

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 205 de fecha 28.01.2011 que autoriza Contratar vía trato directo a través del Portal Mercado Público, a doña Ivannia Carolina Soto García, Cédula de Identidad N° 15.995.686-5, domiciliada en Calle Roma N° 27, Población El Manzano, comuna de Requínoa, Kinesióloga, para que realice funciones en el Salón Kinésico por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 388.889 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 2.333.334 impuesto incluido. Autoriza emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

El Memo N° 216 de fecha 01.02.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Ivannia Carolina Soto García, Cédula de Identidad N° 15.995.686-5, domiciliada en Calle Roma N° 27, Población El Manzano, comuna de Requínoa, Kinesióloga, para que realice funciones en el Salón Kinésico, a contar del 01.01.2011 hasta el 30.06.2011, por un monto mensual de \$ 388.889 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-61-SE11.**

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Culturales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2007.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Ivannia Carolina Soto García, Cédula de Identidad N° 15.995.686-5, domiciliada en Calle Roma N° 27, Población El Manzano, comuna de Requínoa, Kinesióloga, para que realice funciones en el Salón Kinésico, a contar del 01.01.2011 hasta el 30.06.2011, por un monto mensual de \$ 388.889 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-61-SE11.**

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE